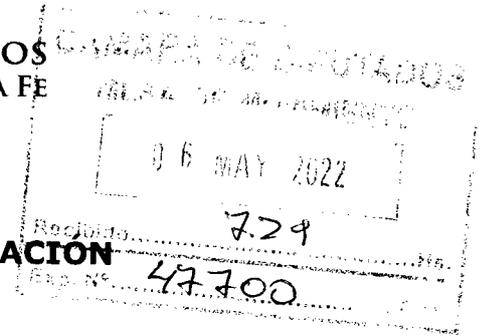




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la aplicación total y efectiva del BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, de modo de contemplar a las líneas de transporte urbano de pasajeros que realizan recorridos ampliados de transporte interurbano.

CARLOS DEL FRADE  
Diputado provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Boleto Educativo Gratuito tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. Son nominalmente beneficiarios del mismo los alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario, así como los docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

El BEG se aplica a todos los usuarios de la tarjeta SUBE y en Rosario, los usuarios de la tarjeta MOVI para viajes urbanos también pueden acceder a este servicio. Sin embargo, muchos estudiantes cursan sus estudios en ciudades vecinas, y los usuarios de la tarjeta MOVI para viajes interurbanos no pueden acceder a este beneficio.

El diseño del sistema de transporte interurbano no permite a los usuarios la elección de qué sistema o línea utilizar, habiendo sectores, por ejemplo en la ciudad de Funes, a los cuales no llega la única línea que se maneja con SUBE. Por tanto, el objeto del BEG no está siendo alcanzado, dejando a gran parte de la comunidad educativa de nuestra ciudad sin posibilidad de ejercer tal derecho.

Por ello, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

CARLOS DEL FRADE  
Diputado provincial